



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 28 DIC 2023

Expte. N° 17.057/23

VISTO estas actuaciones relacionadas con la adquisición de insumos médicos para los *Juegos Universitarios Argentinos Regional NOA (JUAR NOA)*, "Democracia Argentina 40 años" desarrollados en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, durante los días del 18 al 21 de abril de 2023; y

CONSIDERANDO:

QUE en tal sentido la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, organizadora del evento, informa que son catorce (14) las disciplinas en competencia y aproximadamente ochocientos (800) los estudiantes participantes, por lo que dichos insumos médicos deben estar a disposición de cualquier emergencia.

QUE para dicha compra se adjuntaron diversos presupuestos y en fs. 7 cuadro comparativo de ofertas en el que se aconseja adjudicar la compra de algunos ítems a la firma "SALTA SALUD" y otros a "PERRI ORTOPEDIA".

QUE obra en fs. 13 y 14 los comprobantes de gastos realizados para su control, cancelación y aprobación.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD – DEPARTAMENTO REGISTRO Y ANÁLISIS DE GASTOS realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias emitiendo la OPAC N° 1398/2023 (fs. 49) por la suma de PESOS CIENTO SEIS MIL SETECIENTOS VEINTITRES CON 19/100 (\$ 106.723,19), y OPAC N° 1397/2023 (fs. 48) de PESOS OCHENTA MIL SETECIENTOS SESENTA (\$ 80.760,00).

QUE el pago se efectuó a través de TESORERÍA GENERAL.

Por ello y atento a lo solicitado por SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO,

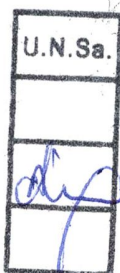
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado y el gasto realizado por la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, por la suma total de PESOS CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 19/100 (\$ 187.483,19), correspondiente a la adquisición de insumos médicos para los *Juegos Universitarios Argentinos Regional NOA* "Democracia Argentina 40 años" desarrollados en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA durante los días del 18 al 21 de abril de 2023 en la Ciudad de Salta.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2023:

- A.4557.015.006.014.11.01.00.00.06.00.2.9.5.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 2479-2023